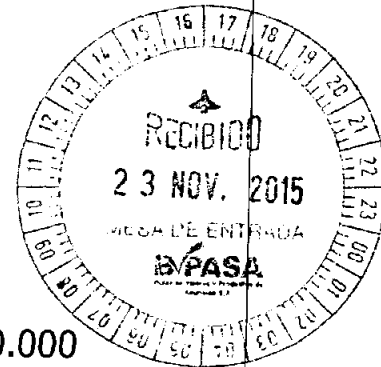


PROSPECTO DE LA SERIE 01(UNO) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS DE

LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

Denominación del Programa: G4



Monto de la Serie y Moneda: G. 2.500.000.000
(Guaraníes dos mil quinientos millones)

**Registrado según Resolución BVPASA Nº XX/15 de fecha
XXX/XX/2015**

Monto Global del Programa y Moneda: G. 10.000.000.000.-
(Guaraníes diez mil millones)

**Registrado según Resolución de la CNV Nº 61E/15 de fecha
27 de octubre de 2015 y modificado por Res. CNV Nº
65E/15 de fecha 10 de noviembre de 2015**

Noviembre, 2015
Asunción, Paraguay


Luis A. Montanaro Bedoya


Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente

**PROSPECTO DE LA SERIE 01 (UNO) DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL
G4 DE BONOS DE LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.**

INDICE

Declaración del Representante Legal de Lc Risk Management S.A.E.C.A. 3

Leyenda para el Inversionista 4

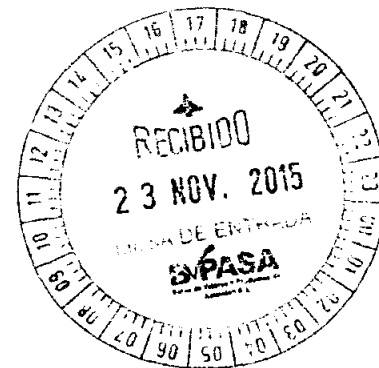
Glosario de términos 4

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN 7

RESUMEN DE LA SERIE 8

PARTE I. Resumen del Programa de Emisión 9

PARTE II. Información sobre la Serie..... 11



Luis A. Montañano Bedoya

Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente

LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

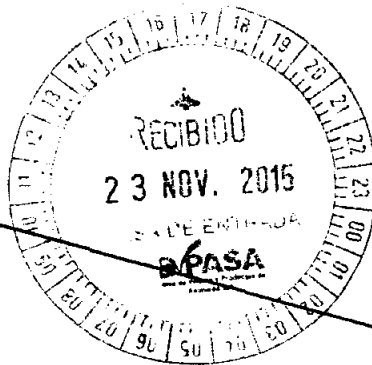
"SERIE 01 (UNO) INSCRIPTA SEGÚN RESOLUCIÓN xx/15 DE LA BVPASA DE FECHA xx/xx/2015"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad de Directorio de LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.



Noviembre de 2015



Luis A. Montanaro Bedoya

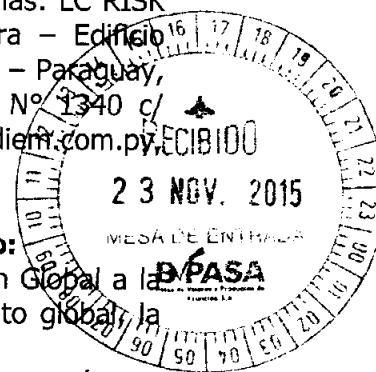


Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa SA, LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A. Avda. Mariscal López Nº 3811 casi Dr. Morra – Edificio Mariscal Center Piso 8. Teléfono: (595 21) 238 1572 / 238 1573 Asunción – Paraguay, info@lcrisk.com, www.lcrisk.com; CADIEM Casa de Bolsa SA Tte. Vera Nº 1340 c/ Senador Long. Tel. R.A 621 777 Asunción – Paraguay, cadciem@cadciem.com.py, www.cadciem.com.py.



Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) SEN:** Sistema electrónico de negociación.



Luis A. Montañaro Bedoya



Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente

LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.

Nombre de la empresa: LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A

Actividad Principal: Compra-venta de mercaderías en general, al contado o a plazos, especialmente de electrodomésticos, sus repuestos y accesorios. También puede dedicarse a actividades industriales, inmobiliarias, comerciales, agropecuarias, servicios, publicidad, teniendo la capacidad jurídica para desarrollar cualquier tipo de actividad lícita, sin más limitaciones que las previstas en las leyes respectivas y el estatuto de la empresa.

Registro público de comercio:

Datos de la Constitución: "LC RISK MANAGEMENT" SOCIEDAD ANONIMA fue constituida por Escritura Pública N° 75, de fecha 30 de julio de 2008, autorizada por el Escribano José María Zubizarreta, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1523 y al folio 19192, Serie D, el 21 de octubre de 2008, y en la Sección Público de Comercio, bajo el N° 732, Serie "D", al folio 7568, Sección Contratos, el 21 de octubre de 2008.-

Histórico de Modificaciones del Estatuto Social: Escritura N° 298, de fecha 10 de Setiembre de 2009, autorizada por el Escribano Público José María Zubizarreta, fueron modificados los Estatutos Sociales en sus artículos 5° (Capital Social), 8° (Clase de Acciones) y 9° (Derecho de Accionistas), de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 724, y al folio 9569 y siguiente, Serie B, el 13 de octubre de 2009; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 621, Serie A, Sección Contratos, al folio 3693, el 13 de octubre de 2009.-

Escritura Pública N° 4, de fecha 4 de enero de 2011, autorizada por la Escribana Pública Guadalupe Peroni, fueron emitidas acciones y modificados íntegramente los Estatutos Sociales, con Informe N° 08/11 de fecha 28 de enero de 2011, del Departamento Jurídico y de Normas, de la Comisión Nacional de Valores, y Dictamen de la Abogacía del Tesoro, D.R.F.S. N° 495, de fecha 14 de febrero de 2011, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 20, al folio 231 y siguientes, Serie B, en fecha 18 de febrero de 2011; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 84, Serie D, al folio 821, Sección Contratos, en fecha 18 de febrero de 2011.-

Escritura N° 131, de fecha 2 de setiembre de 2011, autorizada por la Escribana Pública Guadalupe Peroni, fue rectificada la Escritura Pública N° 4, de fecha 4 de enero de 2011, pasada ante la misma Escribana, en cuanto a las acciones que fueran emitidas, asimismo fue aumentado el capital social y modificado el artículo 5° de los Estatutos Sociales (Capital Social), con Dictamen de la Abogacía del Tesoro N° 4668, de fecha 15 de setiembre de 2011, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 635, al folio 7831, Serie A, el 21 de setiembre de 2011; y en el Registro Público de Comercio, bajo


Luis A. Montañez Bodoya


Carlos A. Olenik Memmel
Vicepresidente

el N° 915, Serie F, al folio 7134 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 21 de setiembre de 2011.-

Escritura N° 97, de fecha 30 de junio de 2012, autorizada por la Escribana Pública Guadalupe Peroni, a través de la cual fue aumentado el capital social y modificados los Estatutos Sociales, con Dictamen de la Abogacía del Tesoro N° 3334, de fecha 25 de julio de 2012, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 615, al folio 8311, Serie C, el 30 de julio de 2012; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 873, Serie F, al folio 7367 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 30 de julio de 2012.-

Escritura N° 119, de fecha 31 de agosto de 2012, autorizada por la Escribana Pública Guadalupe Peroni, a través de la cual fue modificado íntegramente los Estatutos Sociales, con Dictamen de la Abogacía del Tesoro N° 4919, de fecha 11 de octubre de 2012, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1249, al folio 4945, Serie A, el 16 de octubre de 2012; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1252, Serie A, al folio 11376 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 16 de octubre de 2012.-

Escritura N° 148, de fecha 05 de diciembre de 2012, autorizada por la Escribana Pública Guadalupe Peroni, a través de la cual fue transcrita el Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 2012, en la que se fijaran las características de las acciones preferidas emitidas, con Dictamen de la Abogacía del Tesoro N° 263, de fecha 17 de enero de 2013, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, a través del Registro Público de Comercio, bajo el N° 6, Serie C, al folio 49 y siguientes, Sección Contratos, en fecha 31 de enero de 2013.-

Escritura Pública N° 449 de fecha 09 de junio de 2015, pasada ante la Escribana María Isabel Maggi Aquino, a través de la cual fue transcrita el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31 de marzo de 2015, se aumentó el capital social y se modificó el artículo N° 5 de los Estatutos Sociales, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1 y al folio 1, el 17 de agosto de 2015 y en la Sección Registro Público de Comercio, bajo el N° 684, serie comercial de fecha 19 de agosto de 2015.-

Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores:
Resolución CNV N° 1376/11 de fecha 09 de Agosto de 2011 y Resolución BVPASA N° 993/11 de fecha 23 de Agosto de 2011.

Moneda y monto de la serie: G. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones)

Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA: xx/xx/2015

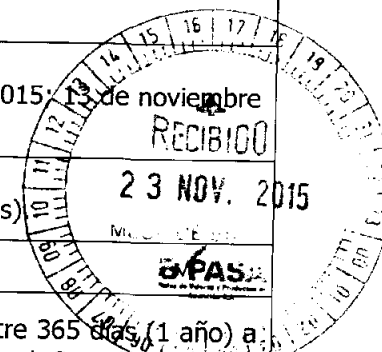
Luis A. Montañano Bedoya

Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente

Este Prospecto es solo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Programa de la Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente Serie emitida corresponde.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

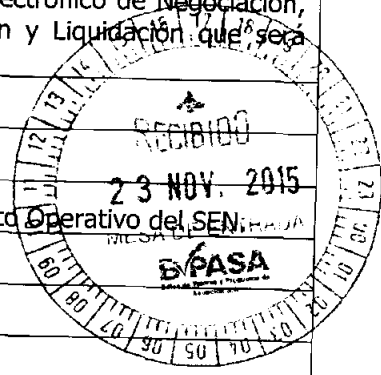
Denominación del programa de emisión:	Programa de Emisión Global de Bonos G4 de LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res.CNV N° 61E/15 y modificado por Res. CNV N° 65E/15; Res. BVPASA N° 1462/15
Fecha de inscripción el programa de emisión Global:	27 de octubre de 2015 y 10 de noviembre de 2015
Moneda y Monto Global de la Emisión:	G. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones)
Tipo de títulos a emitir:	Bonos
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 3.650 días (10 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de los Bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y pago de gastos relacionados al financiamiento de ventas a crédito; y para la compra y/o construcción y equipamiento de local propio.



(Signature)
Luis A. Montañano Bedoya

(Signature)
Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente

RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	01 (uno)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Nº xx de fecha xx de xxx de 2015.
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que se suscribió con la BVPASA.
Tasa de interés	15%
Plazo de vencimiento:	1.456 días
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Trimestral vencido.
Garantías	Garantía Común.
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y pago de gastos relacionados al financiamiento de ventas a crédito; y para la compra y/o construcción y equipamiento de local propio.
Agente Organizador/ Colocador	Cadiem Casa de Bolsa S.A.



La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsables que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.


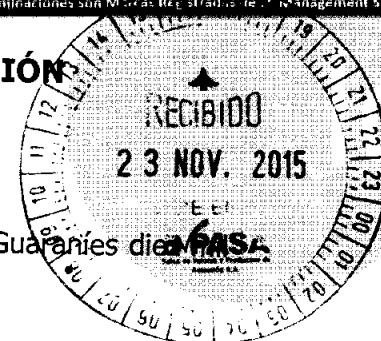
Luis A. Montañero Bedoya

Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente



PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN

1. **Denominación del Programa de Emisión:** G4.
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Monto total del programa de emisión:** G. 10.000.000.000 (Guaraníes diezmil millones).
4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos.
5. **Corte mínimo:** G. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
6. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. **Custodia:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
9. **Destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y pago de gastos relacionados al financiamiento de ventas a crédito; y para la compra y/o construcción y equipamiento de local propio.
10. **Agente Organizador/Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.
11. **Lugar y forma de pago:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
12. **Representante de Obligacionistas:** CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil, y en la Res. 763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. **Rescate anticipado y Procedimiento:** No se prevé rescate anticipado.
14. **Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. **Garantía:** Garantía Común.



Luis A. Montañero Bedoya



Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente

16. Calificación de Riesgo:

Publicación de la Calificación de Riesgos correspondiente a **LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.** para el P.E.G. G4, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 3899/09 y Resolución CNV N° 1241/09.

Fecha de calificación: 16 de octubre de 2015.

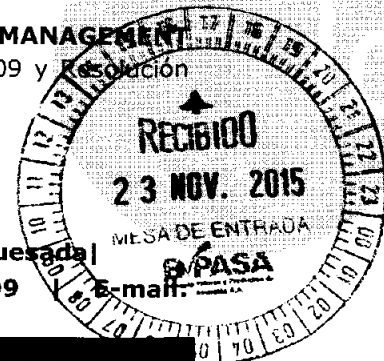
Corte de calificación: 30 de junio de 2015.

Calificadora: Solventa S.A. Calificadora de Riesgo

Edificio San Bernardo 2° Piso | Charles de Gaulle esq. Quesada

Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209

info@solventa.com.py



CALIFICACIÓN LOCAL

LC RISK MANAGEMENT S.A.E.C.A.	EMISIÓN	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G4	pyBBB+	ESTABLE
<p>Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.</p> <p>Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia, está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud a su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.</p>		

NOTA: "La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones".

El informe de calificación no es el resultado de una auditoría realizada a la entidad por lo que Solventa no garantiza la veracidad de los datos ni se hace responsable de los errores u omisiones que los datos pudieran contener, ya que la información manejada es de carácter público o ha sido proporcionada por la entidad de manera voluntaria.

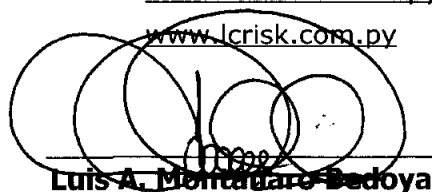
La metodología y los procedimientos de calificación de riesgo se encuentran establecidos en los manuales de Solventa Calificadora de Riesgo, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Las categorías y sus significados se encuentran en concordancia con lo establecido en la Resolución N° 1241/09 de la Comisión Nacional de Valores, las mismas se encuentran disponibles en nuestra página en internet.

Mayor información sobre esta calificación en:

www.solventa.com.py

www.lcrisk.com.py



Luis A. Montañano Bedoya



Carlos A. Oleñik Memmel
Vicepresidente

PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE:

1. **Denominación de la Serie dentro del programa:** 01 (uno)
2. **Moneda:** Guaraníes.
3. **Aprobación de la emisión de la Serie 01 (uno) por parte de la sociedad:** por Acta de Directorio N° 291 de fecha 18 de noviembre de 2015.
4. **Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** N° xx de fecha xx de xxx de 2015.
5. **Monto de la emisión:** G. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones).
6. **Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** G.1.000.000 (Guaraníes un millón)
7. **Tasa de interés:** 15%
8. **Plazo de vencimiento:** 1456 días
9. **Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. **Pago de capital:** 21/11/2019 Gs. 2.500.000.000.-
11. **Pago de intereses:**

jueves, 25 de febrero de 2016	Gs	93.493.151
jueves, 26 de mayo de 2016	Gs	93.493.151
jueves, 25 de agosto de 2016	Gs	93.493.151
jueves, 24 de noviembre de 2016	Gs	93.493.151
jueves, 23 de febrero de 2017	Gs	93.493.151
jueves, 25 de mayo de 2017	Gs	93.493.151
jueves, 24 de agosto de 2017	Gs	93.493.151
jueves, 23 de noviembre de 2017	Gs	93.493.151
jueves, 22 de febrero de 2018	Gs	93.493.151
jueves, 24 de mayo de 2018	Gs	93.493.151
jueves, 23 de agosto de 2018	Gs	93.493.151
jueves, 22 de noviembre de 2018	Gs	93.493.151
jueves, 21 de febrero de 2019	Gs	93.493.151
jueves, 23 de mayo de 2019	Gs	93.493.151
jueves, 22 de agosto de 2019	Gs	93.493.151
jueves, 21 de noviembre de 2019	Gs	93.493.151



12. **Garantía:** Garantía Común.

13. **Relato detallado del destino de los fondos:** Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para sustitución de deuda de corto plazo y entre un mínimo de 40% y un máximo de 60% para capital operativo, como ser: compra de mercaderías y pago de gastos relacionados al financiamiento de ventas a crédito; y para la compra y/o construcción y equipamiento de local propio.

14. **Agente Colocador:** CADIEM Casa de Bolsa S.A.

15. **Procedimiento de Rescate Anticipado:** No se prevé rescate anticipado.


Luis A. Montañano Bedoya


Carlos A. Olanik Memmel
Vicepresidente